

Segundo. Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

Departamento: Fiscalización.
Puesto: Auditor.
Nivel: 26.
DNI: 28.690.714-P.
Apellidos y nombre: Mendoza Domínguez, Nuria.

Departamento: Fiscalización.
Puesto: Auditor.
Nivel: 26.
DNI: 28.876.586-V.
Apellidos y nombre: Manzano Gordillo, José Enrique.

Departamento: Coordinación.
Puesto: Auditor.
Nivel: 26.
DNI: 52.258.964-C.
Apellidos y nombre: Millán Santana, Juan.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.- El Consejero Mayor,
Rafael Navas Vázquez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 4 de octubre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de 23 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 2001), de la Universidad de Jaén, y que figuran como Anexo de la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/1984 ante el Rector de la Universidad de Jaén en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Jaén, 4 de octubre de 2001.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

A N E X O

CUERPO: CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: «MECANICA DE FLUIDOS»
PLAZA NUMERO (20)

Comisión Titular:

Presidente: Don Amable Liñán Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Rafael Agüera Soriano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Julio Hernández Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 2: Don Nicolás García Tapia, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal 3: Don Eduardo Murillo Toro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Crespo Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Félix Florentino Domínguez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal 1: Don Javier Jiménez Sendín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Don Fernando Santos Sabras, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal 3: Don Manuel Amando Soler Manuel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ENFERMERIA»
PLAZA NUMERO (21)

Comisión Titular:

Presidente: Don Luis Navarrete López-Cózar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Rafael Guisado Barrilao, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Felipe Sánchez Cuesta Alarcón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal 2: Doña Ana María Leyva García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Don José Aparicio Patino, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel Ramírez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretaria: Doña Concepción Ruiz Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Manuel García Morillas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal 2: Don José Luis Álvarez Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Don Manuel Vaquero Abellán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real